



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 558.-

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,**  
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en el artículo seis, letra d) e incisos segundo y cuarto de la Ley del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, **ACUERDA:** Nombrar, a partir de esta fecha, para un periodo legal de funciones de dos años, a un Director en la Categoría Civil del Consejo Directivo del citado Instituto al señor **RAFAEL ANTONIO HERRERA ESCOBAR.**

El señor Herrera Escobar deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, a los veintisiete días del mes de octubre de dos mil quince.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN**  
Presidente de la República



  
**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,**  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.